



## Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Distr. general  
12 de enero de 2023  
Español  
Original: inglés



Nueva York, 17 de marzo de 2022  
Doha, 5 a 9 de marzo de 2023

Tema 6 del programa

**Organización de los trabajos y otras cuestiones**

### Cuestiones de organización y de procedimiento

#### Nota de la Secretaría

1. Las propuestas que figuran en la presente nota se han elaborado sobre la base de las resoluciones [73/242](#), [74/232 A](#), [74/232 B](#), [75/227](#) y [76/251](#) de la Asamblea General y de las decisiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia.
2. En la primera sesión plenaria de la primera parte de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada el 17 de marzo de 2022, la Conferencia aprobó su reglamento interno ([A/CONF.219/2022/2](#)) y su programa ([A/CONF.219/2022/1](#)), conforme a lo recomendado por el Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones.
3. También en la primera sesión plenaria de la primera parte de la Conferencia, que tuvo lugar el 17 de marzo, la Conferencia aprobó el Programa de Acción de Doha para los Países Menos Adelantados, que figura en el documento [A/CONF.219/2022/3](#).

#### I. Elección de la Mesa

4. La Conferencia también elegirá a un presidente y 14 Vicepresidentes, uno de los cuales será designado Relator General, así como a un Presidente de la Comisión Principal, si se estableciera de conformidad con el artículo 46 de su reglamento. En la elección se asegurará el carácter representativo de la Mesa. La Conferencia también podrá elegir a los miembros de la Mesa que considere necesarios para el desempeño de sus funciones.
5. El artículo 11 del Reglamento dispone que el Presidente, los Vicepresidentes y el Presidente de la Comisión Principal integrarán la Mesa de la Conferencia. El Presidente, o en su ausencia uno de los Vicepresidentes designado por él, actuará como Presidente de la Mesa. El Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes y los presidentes de otras comisiones establecidas por la Conferencia de conformidad con el artículo 48 podrán participar, sin derecho de voto, en las deliberaciones de la Mesa.
6. En su primera sesión plenaria de la primera parte, celebrada el 17 de marzo de 2022, la Conferencia eligió Vicepresidente *ex officio* a Qatar, de conformidad con el artículo 6 del reglamento.



## II. Organización de los trabajos

### A. Fechas y lugar de celebración

7. La Conferencia (segunda parte) se celebrará en Doha, en el Centro Nacional de Convenciones de Qatar, del 5 al 9 de marzo de 2023. La Asamblea General, en su resolución 73/242, decidió que la Conferencia se celebrara al más alto nivel posible, con Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

### B. Sesiones plenarias

8. Se propone que la Conferencia (segunda parte) conste de un total de 10 sesiones plenarias, que se han de celebrar cada día de 9.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas.

9. Todas las sesiones plenarias se celebrarán en el salón de sesiones plenarias.

10. En la apertura oficial de la Conferencia, que tendrá lugar durante la sesión plenaria de la mañana del domingo 5 de marzo, se examinarán las cuestiones de procedimiento y de organización, entre ellas la elección del Presidente de la Conferencia, la elección de los demás miembros de la Mesa, el establecimiento de los órganos subsidiarios y, de ser necesario, las disposiciones relativas a la preparación del informe de la Conferencia y otros asuntos. En la sesión de apertura formularán declaraciones la Presidencia de la Conferencia, el Secretario General de las Naciones Unidas, la Presidencia de la Asamblea General, la Presidencia del Consejo Económico y Social, la Presidencia del Grupo de los Países Menos Adelantados, la Primera Ministra de Bangladesh, el Presidente de Türkiye, el Presidente del Consejo Europeo y un representante o una representante de la juventud de un país menos adelantado. El 5 de marzo por la mañana también se celebrará un acto de alto nivel para conmemorar el 50º aniversario del establecimiento del Grupo de los Países Menos Adelantados.

11. Las 10 sesiones plenarias estarán dedicadas principalmente a la formulación de declaraciones en el debate general. La lista de oradores para el debate general se determinará atendiendo al orden de presentación de las solicitudes y con arreglo al protocolo habitual, en virtud del cual los Jefes y las Jefas de Estado o de Gobierno hacen uso de la palabra en primer lugar, seguidos de otros jefes de delegación. La Unión Europea, en su calidad de observadora, también podrá incluirse en la lista de oradores. Cada declaración oral se limitará a cinco minutos, aunque esto no impedirá la distribución de textos más extensos. Las solicitudes de inscripción de los Estados participantes en la Conferencia y de la Unión Europea para el debate general deberán enviarse a través del módulo eSpeakers, accesible en el portal e-deleGATE (<http://edelegate.un.int>), antes de las 18.00 horas (hora de Nueva York) el miércoles 22 de febrero de 2023. La lista de oradores se anunciará en el *Diario de las Naciones Unidas* dedicado a la Conferencia.

12. Podrán hacer una declaración en el debate general, de conformidad con el reglamento de la Conferencia, los representantes de las siguientes entidades: a) las organizaciones intergubernamentales y otras entidades que hayan recibido una invitación permanente para participar como observadores en las sesiones y los trabajos de la Asamblea General; b) miembros asociados de las comisiones regionales; c) organismos especializados y organizaciones conexas; d) otras organizaciones intergubernamentales; y e) órganos interesados de las Naciones Unidas. Esos representantes podrán ponerse en contacto con la Secretaría ([galindo@un.org](mailto:galindo@un.org)) antes de las 18.00 horas (hora de Nueva York) del miércoles 22 de febrero de 2023, para ser inscritos en la lista de oradores.

13. Además, los representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado acreditados también podrán añadirse a la lista de oradores del debate general, si el tiempo lo permite, de conformidad con las resoluciones 74/232 A y 75/227 de la Asamblea General. Se invita a los representantes de las organizaciones que reúnen los requisitos a indicar su interés en intervenir durante el debate general a través de un formulario específico que la secretaría de la Conferencia transmitirá a los participantes inscritos.

14. Se prevé que la sesión plenaria de clausura, que se celebrará en la tarde del jueves 9 de marzo por la tarde, concluirá con las presentaciones orales de uno de los Copresidentes de cada una de las mesas redondas temáticas de alto nivel, el examen del proyecto de declaración política y de toda otra propuesta presentada a la Conferencia, la aprobación del informe de la Conferencia, y las declaraciones, incluidos las del Presidente o de la Presidenta de la Conferencia y del Secretario General o la Secretaria General de la Conferencia.

### C. Mesas redondas temáticas de alto nivel

15. Se propone que las ocho mesas redondas temáticas de alto nivel de la Conferencia, que habrán de celebrarse en paralelo a las sesiones plenarias, se lleven a cabo como se indica a continuación:

- 5 de marzo de 2023

Mesa redonda 1: “Invertir en las personas en los países menos adelantados para no dejar a nadie atrás”, 14.00 a 17.00 horas.

- 6 de marzo de 2023

Mesa redonda 2: “Aprovechar el poder de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados”, 9.00 a 12.00 horas

Mesa redonda 3: “La transformación estructural como motor de la prosperidad en los países menos adelantados”, 14.00 a 17.00 horas

- 7 de marzo de 2023

Mesa redonda 4: “Fomentar la participación de los países menos adelantados en el comercio internacional y la integración regional”, 9.00 a 12.00 horas

Mesa redonda 5: “Hacer frente al cambio climático y apoyar el medio ambiente”, 14.00 a 17.00 horas

- 8 de marzo de 2023

Mesa redonda 6: “Recuperación sostenible de la pandemia y aumento tras la resiliencia de los países menos adelantados ante futuras crisis”, 9.00 a 12.00 horas.

Mesa redonda 7: “Movilización de recursos y fortalecimiento de las alianzas mundiales para el desarrollo sostenible en los países menos adelantados”, 14.00 a 17.00 horas.

- 9 de marzo de 2023

Mesa redonda 8: “Contribuir a la graduación sostenible e irreversible de la categoría de países menos adelantados”, 9.00 a 12.00 horas.

16. Las ocho mesas redondas temáticas de alto nivel se celebrarán en el salón de las mesas redondas temáticas, serán interactivas y contarán con la presencia de todos los Estados participantes, hasta 15 observadores, miembros asociados de las comisiones regionales y entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, y hasta 12 representantes del sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes, con asignación de asientos.

17. Cada mesa redonda temática de alto nivel será presidida por dos Copresidencias, una de un país menos adelantado y otra de uno de los países asociados para el desarrollo, nombradas por la Presidencia de la Conferencia de entre los Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno y los ministros y ministras que asistan a la Conferencia, en consulta con los grupos regionales. Las mesas redondas comenzarán con unas observaciones introductorias de los Copresidentes, seguidas de un debate interactivo entre los Estados participantes y otras partes interesadas pertinentes.

18. Las mesas redondas temáticas de alto nivel se concentrarán en la creación de consenso para renovar y revitalizar las alianzas y movilizar más medidas y acciones en apoyo a los países menos adelantados para que aumenten su resiliencia ante múltiples perturbaciones y aceleren la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

19. A discreción de los copresidentes, se dará prioridad en el orden de los ponentes a los Jefes de Estado o de Gobierno o a los oradores a nivel ministerial, seguidos de los representantes de alto nivel de otras partes interesadas. En la participación en las mesas redondas temáticas de alto nivel se procurará mantener un equilibrio entre los oradores de los Estados participantes y de las partes interesadas. Está previsto que durante el debate interactivo de cada sesión intervengan hasta 25 Estados y 8 participantes de otro tipo. A fin de permitir la mayor participación posible, las intervenciones no deberán exceder de tres minutos.

20. Se solicita a los Estados participantes en la Conferencia que indiquen el orden de preferencia de las mesas redondas temáticas de alto nivel en las que les gustaría intervenir y que faciliten el nombre, el título y el nivel de participación a la Secretaría a través del portal e-deleGATE antes del viernes 17 de febrero de 2023. Se solicita a los miembros asociados de las comisiones regionales y a los representantes de organizaciones intergubernamentales y otras entidades, organismos especializados y organizaciones afines y a órganos de las Naciones Unidas que indiquen el orden de preferencia de las mesas redondas temáticas de alto nivel en las que les gustaría intervenir y que comuniquen a la Secretaría el nombre, el cargo y el nivel de participación ([cianciulli@un.org](mailto:cianciulli@un.org)). Además, se solicita a los representantes de organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas que indiquen, en el momento de su inscripción, el orden de preferencia de las mesas redondas temáticas de alto nivel en las que les gustaría intervenir. Los enlaces de inscripción para representantes de organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas son los siguientes: para entidades acreditadas por el Consejo Económico y Social, <https://indico.un.org/event/1003868/>; para entidades con acreditación especial, <https://indico.un.org/event/1003805/>. En el sitio web de la Conferencia se publicarán orientaciones adicionales sobre las ocho mesas redondas temáticas de alto nivel y las notas conceptuales.

#### **D. Comisión Principal**

21. La Comisión Principal, establecida de conformidad con el artículo 46 del reglamento de la Conferencia, se reunirá, en caso necesario, paralelamente a las sesiones plenarias, excepto durante las sesiones de apertura y clausura, y se encargará de ultimar todos los asuntos que queden pendientes.

## **E. Calendario de los trabajos de la Conferencia**

22. En el anexo de la presente nota figura una propuesta de calendario para los trabajos de la Conferencia. En el sitio web de la Conferencia se irá publicando información actualizada, que se anunciará en la edición del *Diario de las Naciones Unidas* dedicada a la Conferencia.

## **F. Organización de sesiones, reuniones paralelas y otros actos de la Conferencia**

23. Las reuniones se celebrarán según se indica en el calendario adjunto. Para garantizar que se hace uso de los recursos disponibles de la forma más eficiente posible, es esencial que todas las reuniones comiencen puntualmente.

24. Durante la Conferencia se celebrarán reuniones paralelas, actos paralelos y eventos especiales, como la conmemoración del cincuentenario de la creación del Grupo de Países Menos Adelantados, el foro del sector privado, el foro de la sociedad civil y la reunión ministerial sobre cooperación Sur-Sur. Se brindarán servicios de interpretación para esas reuniones siempre que estén disponibles.

25. Los participantes en la Conferencia organizarán actos paralelos. Las directrices para organizar esas actividades y su calendario se publicarán en el sitio web de la Conferencia.

## **III. Credenciales de representantes que participan en la Conferencia: nombramiento de miembros de la Comisión de Verificación de Poderes**

26. Con arreglo al artículo 4 de la Conferencia, al principio de la Conferencia se nombrará una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros. La Comisión examinará las credenciales de representación e informará a la Conferencia sin demora. En su primera sesión plenaria de la primera parte de la Conferencia, celebrada el 17 de marzo de 2022, la Conferencia, de conformidad con el artículo 4 de su reglamento, nombró a las Bahamas, Bhután, Chile, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Namibia, Sierra Leona y Suecia miembros de la Comisión de Verificación de Poderes.

27. El artículo 3 dispone que las credenciales de los representantes y los nombres de los representantes suplentes y de los asesores se comunicarán al Secretario General de las Naciones Unidas al menos una semana antes de la fecha fijada para la apertura de la Conferencia. Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores, y en el caso de la Unión Europea, por el Presidente de la Comisión Europea.

## **IV. Participantes**

28. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los miembros de los organismos especializados, los miembros asociados de las comisiones regionales, los organismos especializados y las organizaciones conexas, otras organizaciones intergubernamentales, los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado participarán de conformidad con el reglamento de la Conferencia.

## V. Secretaría

29. Las responsabilidades de la Secretaría se enumeran en el reglamento de la Conferencia. El Secretario General de la Conferencia se encargará de coordinar dentro de la Secretaría el apoyo a la organización de la Conferencia, en cooperación con los representantes del Presidente. De conformidad con la resolución 74/232 A de la Asamblea General, el Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo actuará como Secretario General de la Conferencia.

## VI. Documentación

30. Con arreglo a la práctica seguida en anteriores conferencias de las Naciones Unidas, la documentación oficial de la Conferencia incluirá documentos publicados antes y después de su celebración y durante la Conferencia.

31. Con arreglo a la práctica seguida en anteriores conferencias de las Naciones Unidas, se recomienda que la Conferencia apruebe un informe que contenga las decisiones adoptadas por ella, una breve reseña de las deliberaciones y una relación por temas de los trabajos de la Conferencia y de las medidas adoptadas en las sesiones plenarias.

32. Toda la documentación de la Conferencia, incluidas las aportaciones de todas las partes interesadas, estará disponible en el sitio web de la Conferencia.

## VII. Cobertura mediática

33. El Departamento de Comunicación Global de la Secretaría preparará material informativo para los periodistas que cubran la Conferencia. Además, se publicarán comunicados de prensa sobre los resultados de las sesiones plenarias, mesas redondas temáticas de alto nivel y otras actividades. Toda la documentación pertinente estará disponible en el sitio web de la Conferencia (<https://www.un.org/ldc5/>).

34. Las sesiones plenarias, las mesas redondas temáticas de alto nivel y las conferencias de prensa se transmitirán en directo en la zona destinada a los medios de comunicación y en el sitio web de la TV Web de las Naciones Unidas: <http://webtv.un.org>. Se anunciará un programa de conferencias de prensa y reuniones informativas especiales para los medios.

## Anexo

### Propuesta de organización de los trabajos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (segunda parte)

Doha, 5 a 9 de marzo de 2023

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Programa</i>
<b>Domingo 5 de marzo</b>		
<b>Sesión plenaria de apertura</b>		
9.00 a 10.00 horas	1	Apertura de la Conferencia por el Secretario General de las Naciones Unidas
	2	Elección del Presidente
	1	Declaraciones de apertura del Presidente o la Presidenta de la Conferencia, del Secretario General de las Naciones Unidas, del Presidente de la Asamblea General, del Presidente del Consejo Económico y Social, del Presidente del Grupo de los Países Menos Adelantados, de la Primera Ministra de Bangladesh, del Presidente de Türkiye, del Presidente del Consejo Europeo y de un representante o una representante de la juventud de un país menos adelantado
	5	Elección de los demás miembros de la Mesa
	6	Organización de los trabajos y otras cuestiones
	7 a)	Credenciales de representantes que participan en la Conferencia: nombramiento de miembros de la Comisión de Verificación de Poderes
<b>Segmento especial</b>		
10.15 a 12.00 horas		Evento de alto nivel sobre el tema “Conmemoración del cincuentenario de la creación del Grupo de los Países Menos Adelantados”
<b>Sesión plenaria</b>		
14.00 a 17.00 horas	8	Debate general Declaraciones de Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno
<b>Mesas redondas temáticas de alto nivel</b>		
14.00 a 17.00 horas	9	Mesa redonda 1 Invertir en las personas en los países menos adelantados para no dejar a nadie atrás
<b>Lunes 6 de marzo</b>		
<b>Sesión plenaria</b>		
9.00 a 12.00 horas	8	Debate general Declaraciones de Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno, Ministros y Ministras, y jefes y jefas de delegación

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Programa</i>
<b>Mesas redondas temáticas de alto nivel</b>		
9.00 a 12.00 horas	9	Mesa redonda 2  Aprovechar el poder de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados
<b>Sesión plenaria</b>		
14.00 a 17.00 horas	8	Debate general  Declaraciones de Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno, Ministros y Ministras, y jefes y jefas de delegación
<b>Mesas redondas temáticas de alto nivel</b>		
14.00 a 17.00 horas	9	Mesa redonda 3  La transformación estructural como motor de la prosperidad en los países menos adelantados
<b>Martes 7 de marzo</b>		
<b>Sesión plenaria</b>		
9.00 a 12.00 horas	8	Debate general  Declaraciones de Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno, Ministros y Ministras, y jefes y jefas de delegación
<b>Mesas redondas temáticas de alto nivel</b>		
9.00 a 12.00 horas	9	Mesa redonda 4  Fomentar la participación de los países menos adelantados en el comercio internacional y la integración regional
<b>Sesión plenaria</b>		
14.00 a 17.00 horas	8	Debate general  Declaraciones de Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno, Ministros y Ministras, y jefes y jefas de delegación
<b>Mesas redondas temáticas de alto nivel</b>		
14.00 a 17.00 horas	9	Mesa redonda 5  Hacer frente al cambio climático y apoyar el medio ambiente
<b>Miércoles 8 de marzo</b>		
<b>Sesión plenaria</b>		
9.00 a 12.00 horas	8	Debate general  Declaraciones de Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno, Ministros y Ministras, y jefes y jefas de delegación
<b>Mesas redondas temáticas de alto nivel</b>		
9.00 a 12.00 horas	9	Mesa redonda 6  Recuperación sostenible de la pandemia y aumento de la resiliencia de los países menos adelantados ante futuras crisis

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Programa</i>
<b>Sesión plenaria</b>		
14.00 a 17.00 horas	8	Debate general Declaraciones de Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno, Ministros y Ministras, y jefes y jefas de delegación
<b>Mesas redondas temáticas de alto nivel</b>		
14.00 a 17.00 horas	9	Mesa redonda 7 Movilización de recursos y fortalecimiento de las alianzas mundiales para el desarrollo sostenible en los países menos adelantados
<b>Jueves 9 de marzo</b>		
<b>Sesión plenaria</b>		
9.00 a 12.00 horas	8	Debate general Declaraciones de Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno, Ministros y Ministras, y jefes y jefas de delegación
<b>Mesas redondas temáticas de alto nivel</b>		
9.00 a 12.00 horas	9	Mesa redonda 8 Contribuir a la graduación sostenible e irreversible de la categoría de países menos adelantados
<b>Sesión plenaria de clausura</b>		
14.00 a 17.00 horas	8	Debate general
	7 b)	Credenciales de representantes que participan en la Conferencia: informe de la Comisión de Verificación de Poderes
	10	Examen del/de los proyecto(s) de documento(s) final(es)
	11	Aprobación del informe
	12	Clausura de la Conferencia: discursos de clausura, incluidos los del Presidente o la Presidenta de la Conferencia y del Secretario General o la Secretaria General de la Conferencia